**MODELO CONTRATO DE JOINT O CONTRATO DE ASOCIACION A RIESGO COMPARTIDO**

En la ciudad de .... .. ..., el día....... del mes ...... del año .... .., entre los suscritos, a saber: ... ... y ....personas mayores de edad y vecinos de .............. ., identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, obrando en nuestra condición de representantes legales de las empresas ........... y ............ respectivamente, sociedades con domicilio principal en ... .... ., acuerdan mediante el presente documento, suscribir el contrato de asociación a riesgo compartido, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. Es el estudio, exploración, montaje y explotación de .... .. (describir la actividad sobre la cual recae el contrato), denominada .... .. .... ubicada en .................... (indicar el sitio donde se ejecutará la exploración y montaje, señalando linderos).

SEGUNDA. La ............ cuyos linderos se dejan transcritos pertenece a las sociedades constituyentes, el área que se describe, como aparece en el plano que se adjunta como anexo forma parte de este contrato. La .... fue adquirida legítimamente al Estado por adjudicación que se les hizo, según título número ........, expedido por ........... de fecha ............, hallándose libre de gravámenes y limitaciones de dominio.

TERCERA. Duración. El presente contrato tiene una duración de .... ... años y se dedicará, cómo ya se dijo, a la exploración, montaje y explotación de ........... especificados en la cláusula segunda. '

CUARTA. Inversiones. Acuerdan las partes realizar un aporte inicial de .............. pesos para dar inicio al desarrollo del proyecto. (Se refieren a la suma de dinero invertida en bienes y en equipos que se capitalizan como activos para la operación conjunta y que serán destinadas en interés de la operación).

OUINTA. Confidencialidad. Las partes acuerdan que durante la vigencia de este contrato toda la información que se obtenga en desarrollo del mismo es de carácter confidencial, sin perjuicio de la obligación de suministrar a la autoridad competente todas las informaciones que solicite de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

SEXTA. Explotación. Para iniciar la explotación conjunta bajo los términos de este contrato, se considera que los trabajos de explotación se empezarán en la fecha en que las partes reconozcan la existencia del campo. SÉPTIMA. Control de operaciones. Las partes acuerdan que conjuntamente son los operadores y como tales tendrán el control de todas las operaciones y actividades que consideren necesarias para una técnica eficiente y económica, que permita la explotación del área dentro del campo comercial.

OCTAVA. Participación de los socios. Ambas partes son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato, y cada uno se obliga a cumplir con su participación en los trabajos a realizarse mancomunadamente. Los ingresos, costos, gastos, las utilidades y pérdidas serán de acuerdo a la participación en porcentaje de cada uno, así:

(A) ................................................ 50% (B) ................................................ 50%

NOVENA. Distribución. El .... . .. .., exceptuando el que inevitablemente se desperdicie, será transportado a la sede común de las partes o a otras instalaciones de medición que las partes acuerden. El material será medido conforme a las normas y métodos aceptados y será repartido en las proporciones especificadas en este contrato.

DÉCIMA. Director del proyecto. Será designado por la junta de socios y por un tiempo equivalente a la duración del contrato; deberá implementar las políticas y decisiones adoptadas por la junta de socios y a su cargo estará la administración diaria de los actividades del consorcio. El director del proyecto, dentro de los términos y condiciones establecidos por la junta de socios, es el representante del consorcio ante cualquier autoridad. El director de proyecto tendrá autonomía administrativa sobre el personal asignado o empleado por el consorcio y no puede ser miembro principal o alterno de la junta de socios. Se acuerda designar para este cargo al señor.

DÉCIMA PRIMERA. Ley aplicable. La ejecución é interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas.

DÉCIMA SEGUNDA. Cláusula compromisoria.

a) Para resolver las divergencias que pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución del presente contrato, ambas partes se someterán a un Arbitraje en Equidad que realizarán los miembros que se designen por ............. (ambas partes, por la Cámara de Comercio de ........ etc.).

b) Ambas partes se someten, para cualquier diferencia que pudiera surgir de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, a la jurisdicción y competencia de ............ (la jurisdicción ordinaria o de la jurisdicción arbitral) de la ciudad de .............

Para constancia se firma por las partes intervinientes. Firmas